



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LICERAS

Aprobado inicialmente, por Acuerdo de Decreto de la Alcaldía, del Ayuntamiento de Liceras, con fecha 23 de julio de 2019, último padrón de tasa por servicio de recogida de basura 2019, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso.

De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobado.

Liceras, 23 de julio de 2019.– El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

1721

BOPSO-87-31072019